



Comunicado 16

31 de marzo de 2023

Convenio Colectivo Industrias Lácteas

La patronal de productos lácteos, FENIL, se niega a cumplir con la revisión salarial firmada en el Convenio y CCOO les demandará en la Audiencia Nacional

Este pasado miércoles 29 de marzo tuvo lugar la mediación en el SIMA, con el resultado de sin acuerdo, por lo que CCOO interpondrá demanda ante la Audiencia Nacional.

FENIL, patronal que engloba a las principales empresas lácteas del país (Lactalis, Nestlé, Mantequerías Arias, Iparlat, etc.), continúa ligando la supuesta viabilidad del sector a que las personas trabajadoras acepten una propuesta que empeora lo acordado. Esta patronal pretende retrasar el cumplimiento del convenio entre seis y dieciocho meses, cuando es ahora y no dentro de año y medio, cuando las familias trabajadoras del sector tienen que asumir y pagar los gastos de energía, cesta de la compra, hipotecas, etc.

CCOO de Industria exige a la patronal y a las empresas del sector que cumplan lo pactado y firmen cuanto antes las tablas salariales definitivas del año 2022 con el incremento del 4,7% y un incremento provisional del 2,5% para el 2023, las tablas del año 2023 y abonen los atrasos correspondientes.

Los productos lácteos siguen siendo uno de los componentes de mayor crecimiento en el precio de la cesta de la compra. En febrero escalan categorías como la mantequilla, un 31,8% más, los quesos blancos pasteurizados, con un incremento del 27,3%, la leche líquida y las bebidas vegetales, con una subida del 26% y el queso fundido, la nata y el queso de bola con aumentos del 25,9%, 25,8% y 23,7%, respectivamente.

Marco Antonio Pérez, responsable del sindicato en la negociación, considera que “es una auténtica vergüenza que las empresas del sector lácteo, con su patronal FENIL a la cabeza, nos llenen horas y horas de discursos vacíos sobre las dificultades que tienen las empresas y que no hayan sido capaces de nombrar ni una sola vez en una reunión de casi tres horas a las personas trabajadoras y sus necesidades”. Continúa, “sólo se acuerdan de ellas cuando pretenden que se conviertan en banqueros teniendo que “prestarles” parte de sus salarios que ya, si eso, les devolverán dieciocho meses después”.

Por estas razones, CCOO de Industria interpondrá, lo antes posible, una demanda en la Audiencia Nacional, así como las medidas de presión que considere oportunas, incluidas movilizaciones, para que se haga justicia social con las personas del sector lácteo.

El Convenio Colectivo Estatal de Industrias Lácteas afecta a más de 30.000 personas trabajadoras y 200 empresas.

C/ Ramírez de
Arellano 19, 6^a
planta 28043
Madrid |
industria.ccoo.es